

DECRETO N°851.-

CASTRO, 31 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 30.05.2018; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$80.500, a don BELTON VILLARROEL VERA, RUT. funcionario del Juzgado de Policía Local, por concepto compra pasajes bus Castro – Santiago, Santiago - La Serena y viceversa, con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Las Serena, de conformidad a lo establecido en el Decreto Municipal N°237 de fecha 03.05.2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

JEVS/Mvm/lvt.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE